

En la muy noble y leal ciudad de Murcia primero de  
 Dho. m. l. de setenta y siete los muy nobles señores Alcaldes de N. m. de  
 Pedro Cau. do. de. erasanes D. Gaspar marías de alázar Correo. de la Cui.  
 D. Franz. de torres aroca, y D. Pedro de torres, D. Diego m. de farzaa. D. Al.  
 onso manvresa, D. Franz. Rocamora, y D. Pedro Joseph m. de luna. N. es  
 Orose mem. de N. de N. y Procuradores de esta Ciudad, expresando  
 que en con. form. de permiso que tienen de este ay. por medio de sus N. Comi.  
 sarios, se metuen dar principio a los festejos prevenidos en demostracion  
 de Regocios por el feliz nazi. del Ser. Príncipe el Domingo proximo  
 siendo la func. de N. dedicada a D. m. de. Como antes de esta fortuna  
 en hazim. de grazias de tan singular ven. oficio, con su M. de. patente,  
 m. de. Sermon en la Parroq. de S. Juan. Y para que esta func. se aca.  
 pleable, suplican se sirva la Ciudad autorizarla con su asistencia, como  
 lo esperan de ver, y merecer el tem. obsequio. Y ha. en d. lo oydo, Acordo  
 au. de esta func. Y que para ello se. mente a todos los Cau. Cap. de.  
 y lo quedaron los presentes, y para los ausentes se de. papel al portero, y gran.  
 a los m. de. y Procuradores por demostr. tan propia de sus fieles y b. ra.  
 rra fechos, y presentados, tiempo han desempeñado su lealtad a. n. señores  
 los Reyes Catholicos de esta Monarchia =

Gaspar Marías  
 de Salazar y

Alfonso  
 Pedro de farzaa  
 de alázar

